



Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca proponiendo la prórroga de la encomienda a TRAGSA para la realización del servicio para el desarrollo de las actividades de elaboración de dosis seminales de la especie cunícola y porcina y de asesoramiento técnico a los ganaderos y,

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2011, acordó, entre otros, encomendar a TRAGSA la realización de dicho servicio, por el plazo de un año y por un importe total de 158.402,20.- €, IGIC incluido, calculado sobre la base de las tarifas TRAGSA aprobadas por acuerdo de la Comisión interministerial de 27 de diciembre de 2006, con un coeficiente de actualización del 3,53% y que se aplica desde enero de 2008. El plazo de ejecución se fijó en un año, iniciándose desde la notificación del acuerdo a la empresa TRAGSA. En dicha encomienda se previó la posibilidad de prórroga.

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012, acordó prorrogar por un plazo de 8 meses – hasta el 4 de enero de 2013- y en sus mismos términos, la encomienda realizada a la a la empresa TRAGSA por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2011.

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2012, acordó ampliar el periodo de prórroga –acordado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2012- de la encomienda realizada por un periodo de 4 meses más, siendo la fecha de finalización de dicha prórroga el día 4 de mayo de 2013.

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2013, acordó ampliar el periodo de prórroga – acordado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 18 de junio de 2012- de la encomienda realizada por un periodo de 4 meses más, siendo la fecha de finalización de dicha prórroga el día 4 de septiembre de 2013.

RESULTANDO que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2013, acordó prorrogar, en sus mismos términos, por el plazo de un año más, siendo la fecha de finalización de la misma el día 4 de septiembre 2014.

RESULTANDO que el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca con fecha 5 de septiembre de 2014, presenta en el Servicio Administrativo de Agricultura, un informe en el que se indica que siendo necesario seguir atendiendo la demanda del subsector cunícola y porcino y, dado que el indicado Servicio no dispone de los medios técnicos suficientes para atender dicha demanda, se propone la prórroga de la encomienda de gestión de estas actividades a la Empresa TRAGSA por periodo de doce (12) meses, en las mismas condiciones que en la actualidad -incluido su precio de 150.859,20 €, más un 7% de IGIC que asciende a 10.560,12€- de la actividad encomendada, con propuesta de aprobación de un gasto plurianual con la siguiente distribución:

Año 2014: 53.806,44 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14.113.419F.22710 (Proyecto 2014/0003).



Año 2015: 107.612,88 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.113.419F.22710.

RESULTANDO que con fecha 5 de septiembre corriente se solicitó al Servicio de Presupuesto y Gasto Público, el correspondiente informe de cobertura en los Presupuestos de 2015 del gasto plurianual propuesto por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, de conformidad con lo previsto en las Bases 40ª de las de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO que según se desprende del informe técnico emitido es preciso mantener la actividad encomendada para continuar atendiendo la demanda del subsector cunícola y porcino insular.

En consecuencia con lo expuesto, el Consejo de Gobierno Insular, visto el informe de la Intervención General, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Prorrogar, en sus mismos términos, por el plazo de **UN AÑO más**, la encomienda realizada a la empresa TRAGSA para la realización del servicio para el desarrollo de las actividades de elaboración de dosis seminales de la especie cunícola y porcina y de asesoramiento técnico a los ganaderos, **siendo la fecha de finalización de dicha prórroga el día 4 de septiembre de 2015.**

SEGUNDO.- Aprobar un gasto plurianual al efecto, por un importe total de **CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (161.419,32 €)**, IGIC incluido, con la siguiente distribución:

Año 2014: 53.806,44 € con cargo a la aplicación presupuestaria 14.113.419F.22710 (Proyecto 2014/003), propuesta de gastos en fase AD nº 14/13160.

Año 2015: 107.612,88 € con cargo a la aplicación presupuestaria 15.113.419F.22710.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Presupuestos y Gasto Público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 80ª de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el presente ejercicio económico y a la Empresa TRAGSA.